



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



19° CONSEJO DIRECTIVO

21a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 29 de Septiembre al 10 de Octubre de 1969

RESOLUCION

CD19.R21

ENMIENDAS AL REGLAMENTO DEL PERSONAL DE LA OSP

EL 19° CONSEJO DIRECTIVO

Teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 12.2 del Estatuto de Personal,

RESUELVE

Tomar nota de las enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana presentadas por el Director en el Anexo al Documento CE61/8 y aprobadas por el Comité Ejecutivo en su 61a Reunión, con vigencia a partir del 1 de enero de 1969.

Sept.oct. 1969 DO 99, 26